

Los comercios de San Martín podrán abrir **TODOS** los festivos del año

- **San Martín de Valdeiglesias consigue la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística.**
- **Permitirá a los comerciantes abrir su negocio cualquier día del año, independientemente del calendario de apertura en festivos fijado por la Comunidad de Madrid.**
- **La Consejería de Economía y Hacienda aprueba la solicitud del Ayuntamiento para ampliar a todo el comercio local la libertad de horarios que beneficiará a la economía del municipio.**
- **Ayuntamiento y Comunidad de Madrid presentarán el próximo mes de agosto a vecinos y comerciantes este importante impulso para el desarrollo económico de San Martín de Valdeiglesias.**

San Martín de Valdeiglesias, 19 de julio de 2010. San Martín de Valdeiglesias está de enhorabuena, la Comunidad de Madrid ha aprobado la declaración del municipio como Zona de Gran Afluencia Turística, lo que conlleva numerosas ventajas en materia comercial para las empresas del municipio.

Zona Gran Afluencia Turística: un impulso para el comercio

Actualmente la Comunidad de Madrid es la región más pujante en materia comercial de España y eso se debe, entre otras razones, a las políticas liberales que facilitan la mayor amplitud de horarios y de apertura en festivos (hasta 22 festivos cada año frente a una media nacional de sólo 10) de toda España.

Ampliando estas medidas liberalizadoras la Ley 16/1999 de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, y el posterior Decreto 130/2002 para apoyar al comercio de la región establecieron que aquellos municipios que por sus especiales características lo solicitaran podrían acogerse a la denominación de Zona de Gran Afluencia Turística por la se beneficiarían de un régimen especial en materia de horarios comerciales.

De esta forma diversos municipios de la región ya disfrutan de esta denominación que permite total libertad de horarios de apertura en festivos. De esta



**Crecemos
contigo**



forma los comercios de estos municipios pueden abrir TODOS los festivos del año sin ninguna restricción, lo que supone una mayor ventaja para el comercio local y una fuente de riqueza y ventaja para sus ciudadanos.

Mayor libertad para comerciantes: un beneficio para los ciudadanos

El pasado 18 de marzo de 2010 el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias inició los trámites para solicitar la declaración como Zona de Gran Afluencia Turística para todo tipo de establecimiento comercial y en todo su término municipal.

Hasta el momento y conforme a anteriores legislaciones nuestro municipio ya gozaba de un horario especial de apertura para todos los domingos y festivos del año, circunscrito al comercio de alimentación. Con esta nueva medida el Ayuntamiento pretendía ampliar el régimen existente a TODO el comercio del municipio.

Esta decisión ha contado con los informes positivos de las diferentes áreas de la Consejería y se han escuchado durante el trámite de consulta las alegaciones y apoyos de las asociaciones empresariales del sector comercio de Madrid, sindicatos y de consumidores, así como la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la región y la Federación de Municipios de Madrid.

Líder comercial de la Sierra Oeste

La Comunidad de Madrid aprobó el pasado 17 de junio, surtirá efecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en los próximos días, la declaración de nuestro municipio como Zona de Gran Afluencia Turística.

Entre otras consideraciones la orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid indicaba que *"tras resultar positivo el régimen especial de apertura vigente en el municipio desde el 12 de agosto de 1994, que ha contribuido a convertir a San Martín de Valdeiglesias en un municipio de gran influencia comercial dentro de su entorno geográfico y en un núcleo de dinamización económico de la comarca. Además, si a ello se añade su ubicación, sus paisajes, clima y monumentos, hacen de este municipio un enclave privilegiado para el turismo y para la realización de actividades relacionadas con los recursos naturales y medioambientales"*.

Nuestro municipio, como reconoce el gobierno regional, es un foco de desarrollo económico basado en el comercio y los servicios. En San Martín de Valdeiglesias se localizan 80 establecimientos turísticos, de los cuales 6 son de hospedaje, 35 restaurantes y 30 bares. El turismo rural cuenta con cerca de 171 plazas en la localidad y el total de empresas turísticas representa el 19% del total de las empresas del municipio. Cabe destacar la vital importancia de este sector puesto que en los establecimientos de hostelería se da empleo al 9% de la población, especialmente mujeres que es el grupo de mayor incidencia del desempleo en San Martín. Igualmente la Comunidad de Madrid ha destacado *"la existencia de un gran número de espacios y recursos turísticos como la realización de espectáculos teatrales, musicales, salas de cine o actividades de ocio y naturaleza"*.



**Creceamos
contigo**



Esta estructura económica unida a que en *"el municipio se concentra un número importante de recursos e infraestructuras de interés turístico tales como el Castillo de la Coracera, el embalse de San Juan, la Iglesia de San Martín Obispo o el Valle de las ermitas, todo ello pone de manifiesto el atractivo turístico del municipio"*

En agosto presentación a comerciantes y vecinos

Durante la primera quincena del mes de agosto la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento organizarán un acto conjunto para presentar a comerciantes y vecinos esta nueva ventaja con la que contarán los empresarios locales.

Tras este trabajo conjunto del Consistorio y la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid ahora queda en manos de los comerciantes locales llevar a cabo esta transformación del municipio y utilizar la ventaja competitiva que significa poder abrir libremente sus comercios, de cualquier tipo, **TODOS** los domingos y festivos del año. Este hecho que nos diferencia de los municipios de nuestra comarca puede atraer a San Martín gran cantidad de clientes y visitantes durante los días festivos del año lo que se traducirá en una mejora de la economía local y del empleo del municipio.

N
O
T
A

D
E

P
R
E
N
S
A